

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-1120-00.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA: ANTONIO SANDOVAL.

En atención a la solicitud elevada por la entidad demandada, se ordena la entrega de los dineros constituidos a órdenes de este despacho por valor de \$62'173.409,33, a favor de la sociedad **DB SYSTEMS S.A.S.**, por intermedio de su representante legal. **Secretaría de cumplimiento a lo aquí ordenado.**

Se reconoce personería al Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Martínez, como apoderado de la sociedad demandada, en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por gnotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 23 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

D.H.M.F.

HENRY MARTINEZ ANGARITA
Secretario